



CONVOCATORIA PARA LA LICITACION DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES

Holguín, 12 de julio de 2022
“Año 64 de la Revolución”

Estimados compañeros:

La Instrucción No. 1 de fecha 31 de marzo de 2022 del Primer Ministro, dispuso en su apartado Primero, que en el caso de los establecimientos que pertenecen a las entidades provinciales, el Gobernador realiza la convocatoria del inicio de los procesos de licitación del arrendamiento, previa aprobación por el Consejo Provincial, del ordenamiento de la red minorista, y controla su ejecución.

La Empresa Provincial de Servicios Técnicos, Personales y del Hogar tiene en su patrimonio distintas unidades que, mediante contrato de

arrendamiento con actores económicos, definirá y exigirá por el cumplimiento de requisitos, entre los que se encuentran:

1. Preservar los servicios básicos de la población, en consonancia con los estudios de georeferencia de la red de Comercio Minorista, que generen empleos, promuevan la inclusión social.
2. Estimular y consolidar costumbres y tradiciones de la comunidad, en consonancia con la Estrategia de Desarrollo Local.
3. Elevar la calidad de los servicios y la sostenibilidad de las ofertas.
4. Establecer precios o tarifas minoristas en pesos cubanos, que se decidan regular, así como los horarios de servicios.

Para hacer pública esta licitación, se desarrolló un proceso de discusión y análisis del reordenamiento de la red minorista, en el Consejo Provincial, presidido por quien suscribe e integrado por la Vicegobernadora, presidentes y vicepresidentes de las asambleas municipales del Poder Popular e intendentes.

Es por ello, que mediante la presente hacemos pública la licitación del arrendamiento de las

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES

- Última actualización: Lunes, 15 Enero 2024 11:04

Escrito por Departamento de Comunicación Institucional

Visto: 1457

unidades aprobadas, según lo regulado por la Resolución 40 de fecha 19 de abril del 2022 de la Ministra de Comercio Interior y para el cual se expondrán los pliegos de concurrencia, teniendo 10 días para presentar su propuesta de solicitud.

Saludos,

Julio César Estupiñán Rodríguez